



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0031614/2014

RESOLUCION N°

///doba, 18 JUN 2014

- FACULTAD DE LENGUAS.-

1069

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la **Prof. María Inés ARRIZABALAGA** (Leg. Univ. N°: 44.925) a fs. 1, para asistir como expositora a las "XI Jornadas Nacionales de Literatura Comparada" a llevarse a cabo del 16 al 18 de julio de 2014.

Y CONSIDERANDO:


Las reglamentaciones vigentes,
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra **INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA – Sección Común-**; a la **Prof. María Inés ARRIZABALAGA** (Leg. Univ. N°: 44.925) por el Art. 3° de la Ord. del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 1/91 (T.O. RR 1600/00), desde el 16 hasta el 18 de julio de 2014.-

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-


Ing. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba